



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 585

Radicado No. 05001 31 05 013 **2013 00178** 00

Dentro del presente Proceso Ordinario Laboral promovido por ERNESTINA DE JESÚS GÓMEZ VÉLEZ, en contra de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS y la LLAMADA EN GARANTÍA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.

Se ordena la elaboración de la liquidación de costas, a cargo de **COLFONDOS S.A.** en favor de la DEMANDANTE y de la LLAMADA EN GARANTÍA, teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en el Acuerdo 1887 de 2003 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, en armonía con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

La suscrita Secretaria del Juzgado Trece (13) Laboral del Circuito de Medellín, en cumplimiento al Auto que antecede, procede a liquidar las costas de primera instancia del presente proceso, así:

A CARGO DE COLFONDOS S.A., EN FAVOR DE ERNESTINA DE JESÚS GÓMEZ VÉLEZ

Agencias en Derecho en 1ª Instancia	\$3.080.000
Agencias en Derecho en 2ª Instancia	\$2.000.000
Casación.....	\$4.400.000
TOTAL.....	\$9.480.000

Son: **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$9.480.000)**

**A CARGO DE COLFONDOS S.A., EN FAVOR DE LA LLAMADA EN GARANTÍA
COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.**

Agencias en Derecho en 1ª Instancia ..	\$616.000
Agencias en Derecho en 2ª Instancia ..	\$0
Casación.....	\$4.400.000
TOTAL.....	\$5.016.000

Son: **CINCO MILLONES DIECISÉIS MIL PESOS (\$5.016.000)**


ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaría

El despacho le imparte su aprobación a la liquidación de costas y agencias en derecho.

Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso previa desanotación en los registros.

Consulte el expediente en este link: [013-2013-00178](https://www.ccfj.gov.co/consulta/verExpediente?idExpediente=013-2013-00178)

NOTIFÍQUESE



LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 6 de
abril de 2022, consultable aquí:
[Publicación de estados año 2022 – Juzgado 13 Laboral
Circuito de Medellín](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaría

Correos:
procesosjudiciales@colfondos.com.co;
jqflorez@une.net.co;
notificaciones@segurosbolivar.com;
vargas.abogados@une.net.co;

Firmado Por:

**Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0cd167e7d6889ddf2bb0fe06a4eb29ce975d4499caf547853d9009f14d46958**
Documento generado en 05/04/2022 06:35:53 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**